



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: Notificación Cámara Nacional Electoral -firma digital o electrónica en Certificados (F.003-F052-F70)

A: Consejo Federal del Notariado Argentino (Paraguay 1580, C1061 ABD, Buenos Aires),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

La Dirección Técnica Consular - Dirección General de Asuntos Consulares - del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, presenta sus atentos saludos al Consejo Federal del Notariado Argentino y tiene a bien, en el marco del acuerdo suscripto con esta dependencia sobre las funciones delegadas de legalización y aplicación de Apostilla, adjuntar (archivo embebido) copia digital de la Resolución expedida por la Cámara Nacional Electoral

El citado instrumento aprueba la utilización de firma digital o electrónica para la confección de los certificados de ciudadano argentino (F052), de no ciudadano argentino (F003), de constancia de identificación (F70), y de las demás certificaciones e informes emitidos por este Tribunal y sus dependencias.

En este sentido, se agradecerá notificar a los Colegios de Escribanos y sus delegaciones a los efectos de su conocimiento y publicitación.

Sin otro particular saluda atte.

